CONTRATACIÓN DE LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CÓCTEL DE NAVIDAD DE INFORMA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026

55300000 (servicios de restaurante y suministro de comidas)

SOLICITUD DE OFERTAS DE PROCEDIMIENTO AD HOC DEL ART. 321.2 LCSP

1. OBJETO

La presente solicitud de ofertas recoge las condiciones para el alquiler de un espacio, restauración, montaje íntegro y prestación de servicios técnicos audiovisuales para el evento que se celebrará el 16 de diciembre de 2026. El horario de apertura del espacio del evento deberá ser a las 13: 15 horas.

Dicho evento es el Cóctel de Navidad, al que asistirán alrededor de 300 personas. Las ofertas deberán presentarse tomando como referencia dicho volumen de asistentes. No obstante, los licitadores deberán indicar el precio unitario por asistente, y la facturación final se realizará en función del número real de asistentes al evento.

Además del alquiler del espacio con los servicios audiovisuales, se requerirá un espacio adecuado para la realización de un cóctel para las referidas 300 personas. Asimismo, se requerirá la actuación de un DJ, así como los medios audiovisuales necesarios para llevar a cabo su presentación musical.

Dadas las características de la prestación del servicio y del número de asistentes, el procedimiento de adjudicación del servicio se realizará conforme a lo previsto en el artículo 321.2 de la Ley 9/2017, mediante un procedimiento ad hoc en el que se analizarán las ofertas presentadas y todas aquellas que puedan ser contrastadas por la propia Compañía, pudiendo negociarse las mismas para acomodarlas a los requisitos que se establecen a continuación.
La propuesta de adjudicación se realizará teniendo en cuenta los preceptos del artículo 145 de la LCSP:

2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios, evaluando la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 145 de la LCSP. La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Propuesta económica (presupuesto): 80 %

   Se valorará el importe total de la oferta presentada, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

2. Condiciones del espacio: 20 %

   Se valorarán las condiciones del espacio ofertado.

3. CONDICIONES

Deberán observarse los siguientes requisitos de obligatorio cumplimiento:

- El espacio debe contar con capacidad para 300 personas.
- El espacio deberá disponer de una sala interior con capacidad para 300 personas.
- Deberá contar con un jardín exterior cubierto y zona de porche, adecuados para la celebración del cóctel y para la circulación cómoda de los asistentes.
- El espacio debe estar disponible la jornada del 16 de diciembre, así como las zonas destinadas a la realización del cóctel.
- El espacio debe contar con una zona aledaña y montaje para realizar un cóctel de 13:30 a 15:15 horas y una presentación de un DJ de 15:20 a 17:30 horas.
- Debe contar con un espacio adecuado para la actuación de un DJ con los correspondientes medios técnicos de sonido e iluminación, así como espacio para la instalación de un escenario de mínimo 3x4 mt.
- Asimismo, deberá disponer del mobiliario necesario para el cóctel.

4. CARACTERISTICAS DEL ESPACIO

A) Deberá disponer de una sala interior con capacidad para 300 personas.
B) Deberá contar con un jardín exterior cubierto y una zona de porche, aptos para la celebración del cóctel y el tránsito cómodo de los asistentes.
C) Deberá tener un espacio habilitado para la recepción de invitados.
D) Debe estar en perfecto estado de funcionamiento.
E) Dispondrá de un sistema de climatización en perfecto estado de funcionamiento.
F) El establecimiento contará con conexión WIFI gratuita en todo el espacio.
G) No se admitirán durante el evento obras que puedan afectar al nivel de confort de los asistentes.
H) Dispondrá de una zona de carga y descarga.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato es de 28.000 euros más IVA en concepto de reserva de espacios, montaje y desmontaje de mesas y sillas para coctel, medios técnicos audiovisuales, dj, cóctel, para un estimado de 300 personas.

El número de asistentes previsto para el evento tiene carácter estimativo y se facilita exclusivamente a efectos de dimensionamiento de la oferta.
Los conceptos correspondientes a los servicios de restauración se facturarán en función del número real de asistentes que finalmente hagan uso efectivo del servicio, aplicando los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.
A efectos de facturación, INFORMA comunicará al adjudicatario el número definitivo de asistentes con una antelación mínima de 5 días naturales antes de la celebración del evento o, en su defecto, validará posteriormente el número real de servicios efectivamente prestados.
El resto de los conceptos incluidos en la contratación, tales como el alquiler del espacio, montaje, medios técnicos audiovisuales y demás costes de carácter fijo, se facturarán conforme a los importes ofertados y adjudicados, con independencia de las variaciones que puedan producirse en el número de asistentes.

El anterior importe podrá ser susceptible de ajuste conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

6. OFERTAS

Las empresas interesadas podrán presentar ofertas hasta las 14:00 horas del 30 de octubre de 2026.

Las ofertas se enviarán al email proveedores@informa.es

Será desechada cualquier oferta que no cumpla con los requisitos anteriormente establecidos o que se reciba fuera del plazo estipulado anteriormente.

33861848Y ANA MARIA GARCIA (R: A80192727)

Firmado digitalmente por 33861848Y ANA MARIA GARCIA (R: A80192727)
Fecha: 2026.10.15 14:52:56 +02'00'

Ana García Pérez
Directora de Personas y Organización
Informa D&B

En Madrid, a 15 de octubre de 2026